

CACILLERÍA COMENZÓ LA DISCUSIÓN

Estatuto de Roma genera posiciones encontradas

» En medio de un proceso de consulta que realiza Cancillería, diputados y abogados se enfrentan por el tema

LEÓN EDUARDO LÓPEZ
DOMINGO, 4 DE ABRIL DE 2010

La discusión sobre los pro y los contra del Estatuto de Roma, con la ley del amnistía de 1993 al centro, se ha puesto como cartas sobre la mesa en el entorno político nacional, generando con ello diversas posturas entre quienes defienden la adhesión del país y los que consideran que esa medida abriría pódicos a abusos.

Mientras el FMLN ha expresado abiertamente su deseo que el tema llegue a la Asamblea Legislativa para su discusión y posterior ratificación, ARENA ha mostrado reservas por considerar que la aceptación del país a ese tratado provocaría que se abran heridas del pasado, ya que dejaría abierta la posibilidad a que se juzguen crímenes cometidos durante la guerra de los 80.

Esta última posibilidad, sin embargo, es descartada por algunos hombres de leyes, quienes aclaran que los hechos que podrían ser juzgados por la Corte Penal Internacional (CPI) son aquellos ocurridos después de la fundación de este organismo supranacional, es decir, a partir de 2002. Otros dicen lo contrario.

El ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), René Hernández Valiente, rescata el hecho que ningún tratado es supraconstitucional, es decir, que no priva sobre la Constitución nacional, lo que descartaría que se puedan juzgar crímenes cometidos en la época de la guerra. Además, Valiente recordó que existe en el país una Ley de Amnistía con la que ya se saldaron esos hechos.

El ex funcionario añade que no le ve viabilidad a una eventual adhesión al tratado por las trabas que constitucionalmente existen para ello.

Esta postura es compartida por otros abogados, quienes consideran que "en tanto no se modifique la Constitución, no veo viabilidad" para su ratificación; esta opinión, del magistrado Ulices del Dios Guzmán, deja por sentado que en el Tratado hay "preceptos incompatibles con la Constitución".

A esto, Guzmán agrega que en este caso particular, el Estatuto de Roma no da la opción de adherirse con reserva, es decir, que el país tiene que aceptar las condiciones tal cual están planteadas en el documento.

Como ejemplo, Guzmán menciona que el país es signatario de un acuerdo bilateral con Estados Unidos por medio del cual El Salvador no puede entregar a ciudadanos estadounidenses que hayan cometido delitos en territorio nacional y que sean requeridos por cortes internacionales.

Por su parte, el juez de extradiciones Roberto Calderón ve las inconveniencias desde otro ángulo. El aplicador de justicia considera que se contravienen leyes como la de Amnistía, y que "si El Salvador se adhiere, quienes están protegidos por esa ley quedarían desprotegidos".

Lo grave de esto, para Calderón, es que esta ley representa la base democrática de los Acuerdos de Paz, por lo que quedarían en el aire todos aquellos actores "de izquierda y de derecha" que hayan sido beneficiados por ese disposición legal.



La comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea está a la espera de que el Ejecutivo envíe el tema a su cancha para discutir la adhesión o no al tratado. FOTO EDH /

NOTAS RELACIONADAS

[120 países ya se han adherido a esta Corte](#)

ÚLTIMOS COMENTARIOS SOBRE LA NOTA

05/04/2010 00:26 - legalmente no habria ninguna incompatibilidad con la Ley de Amnistía,...

1 Comentario en total | [Participe aquí](#)

El ex presidente de la CSJ, Jorge Eduardo Tenorio, considera que "en principio, la adhesión no vendría a modificar el status quo", en referencia a que los casos que fueron absorbidos por la Ley de Amnistía no podrían ser reabiertos. Tenorio considera que "el Estatuto no nos afecta y es un esfuerzo mundial para mejorar la conducta social del ser humano".

Del lado de los partidos políticos, mientras ARENA se ha opuesto enérgicamente, el FMLN ha presionado al presidente Mauricio Funes por lograr un decreto que permita la adhesión del país al tratado; sin embargo, el partido oficial no ha dejado claro cuál es la intención de su pedido.

La diputada arenera Margarita Escobar argumenta que darle vida al tema permitiría abrir nuevas heridas de temas que enfrentaron a los salvadoreños y que se habrían cerrado con la promulgación de la Ley de Amnistía.

Escobar ha sido una de las más férreas opositoras a que el país se una a la iniciativa de las Naciones Unidas y de la que ya son parte otras 120 naciones.

Hace un par de años, sin embargo, fue el entonces Fiscal, Félix Garrid Safie, quien abrió la posibilidad para que el país pudiera brindar información sobre José Luis Merino a la CPI, luego que al ex comandante efemelenista el periódico español El País le vinculara con la narcoguerrilla colombiana.

En el FMLN, el diputado Sigrifido Reyes ha señalado que "el país no puede estar al margen de un sistema de justicia penal internacional subsidiario, que le da a nuestros ciudadanos la posibilidad de acudir a una corte cuando la justicia local se ve atada o se ve neutralizada".

PROCESO DE CONSULTA

En medio de todas las posturas se ha abierto una discusión desde Cancillería, la que dejará un informe sobre la conveniencia o no de adherirse al organismo internacional y que será entregado al presidente Funes.

Algunos de los abogados consultados destacaron que una decisión tan importante sea consultada entre actores de diversos ámbitos nacionales. La segunda jornada de intercambio de información se dará "ahí pro el 18 o 20 de abril", según Cancillería.